



El 25 de marzo abrirá sus puertas **el nuevo cementerio de Artzabal**



LA COMISION DE TRABAJO



El 25 de marzo de 2021 la junta de portavoces se reunió para tratar el tema del cementerio. Fue el precedente de la comisión de trabajo del cementerio que se crearía después.

Ha pasado casi un año desde que celebramos una Junta de Portavoces para tratar temas relacionados con el cementerio; este fue el precedente de la comisión de trabajo del actual cementerio. La Comisión de Trabajo la formamos el alcalde Gilen García, los concejales Aritz Larrañaga (EH Bildu), Pedro Bengoetxea (DA), Isidor Lamariano (DA) y Miren Esnal (PNV), aparejador municipal, técnica de secretaría y responsable de brigada.

Nuestro objetivo ha sido canalizar conjuntamente las incidencias técnicas, jurídicas y de procedimiento del nuevo cementerio de Artzabal, y en ello trabajamos. El primer reto ha sido dar todos los pasos para la apertura del nuevo cementerio, y el segundo será cerrar el cementerio de Amillaga e iniciar el procedimiento de traslado. El cementerio es una infraestructura importante en sí mismo para el municipio y somos conscientes de que influye directamente en los sentimientos, creencias y costumbres de las personas, por eso hemos optado por trabajar conjuntamente.

Ha llegado el momento de la apertura del nuevo cementerio de Artzabal. En esta revista os presentamos la nueva infraestructura, os informamos y os ofrecemos un canal para que podáis dar vuestra opinión. Antes de su apertura el 25 de marzo, realizaremos visitas guiadas para que la ciudadanía podáis ver y conocer el cementerio. Las y los miembros de la Comisión de Trabajo os invitamos a que asistáis y hagáis vuestras aportaciones.



Un espacio basado en la igualdad



El cementerio situado en la ladera de Artzabal, sobre la central eléctrica y el antiguo camino que conduce a Mendaro, se inaugura el 25 de marzo de 2022. De este modo se atiende una necesidad detectada en el municipio desde hace tiempo. Es un cementerio verde, la mayoría de las tumbas están enterradas bajo tierra y cubiertas de césped, por lo que tiene el aspecto de un parque.

Tal y como se explicó a la ciudadanía en la revista municipal Debaberri, publicada en octubre de 2017, hubo diferentes motivos para la elección de esta ubicación, como por ejemplo, la proximidad al núcleo urbano de Deba. Es posible ir a pie, más aún cuando se lleve a cabo la construcción de una nueva acera, ya prevista, que facilitará realizar el trayecto a las personas viandantes de forma segura; y por la inclusión de servicios como los velatorios y el salón de actos de despedida, tanto de carácter civil como religioso, que no ha tenido hasta ahora Deba.

Dentro de cada tipo se busca que todas las unidades de enterramiento sean iguales, sin destacar unas por encima de otras, todas ellas del mismo modelo, tamaño y material. De este modo, se fomentará también la igualdad entre las personas en este espacio.

El carácter del nuevo cementerio fue elegido para responder a las necesidades actuales. Según el estudio realizado antes de la redacción del proyecto, en el municipio se incineraba al 70% de los fallecidos, tendencia que va aumentando año tras año en nuestra sociedad.

El arquitecto Luciano Pagaegi, ganador del concurso, explica en su proyecto que, entendiendo la estética como una rama de la filosofía que estudia la esencia y percepción de la belleza, como sinónimo de filosofía del arte, la arquitectura debe aportar un valor añadido al espacio construido, dando significado a una muerte tan duradera en la vida. Esta dualidad se repite constantemente en el nuevo cementerio de Artzabal: vida - muerte, principio - fin, interior- exterior, tectónico- aureo, terreno- espiritual, tangible- intangible.

Y dice: *“La sencillez es un punto fundamental que se busca, entendido como humildad, la humildad del hombre frente a la muerte, que ante la vida ha de traer inexorablemente la humildad». Porque al final no somos más que 'polvo de estrellas' ('izarren hautsa').*

La composición del recorrido proyectual en el cementerio de Deba, se basa en 3 lunas, en tres fuerzas femeninas que para las y los vascos se expresan en amalur/(la) madre tierra, ilargi andrea/(la) luna, eguzki amandrea/(la) sol. La luna, incluso se usaba en su fase creciente en estandartes de guerra vascos, antes de los romanos. Testigo del último aliento en tres lunas llenas.

Apertura del cementerio

El viernes 25 de marzo a las 12:00 horas se abrirá el nuevo cementerio de Artzabal.

Previamente, se podrá conocer in situ el cementerio. Se realizarán visitas guiadas por una persona.

- **17 de marzo, jueves**
18:00 horas. En euskera.
- **18 de marzo, viernes**
11:00 horas. En euskera.
18:00 horas. En castellano.
- **Sábado 19 de marzo**
11:00 horas. En castellano.

Es imprescindible inscribirse antes del 16 de marzo (inclusive) escribiendo a info@deba.eus o llamando al **943 19 28 40**.

CARACTERÍSTICAS



NICHOS INDIVIDUALES COLOCADOS EN LA PARED

En el nuevo cementerio de Deba se encuentran los siguientes tipos de enterramientos



NICHOS BAJO TIERRA

NICHOS INDIVIDUALES COLOCADOS EN LA PARED

Existen 54 nichos individuales empotrados divididos en 6 módulos y 9 nichos por módulo.

NICHOS BAJO TIERRA

30 nichos subterráneos: 5 módulos, 6 nichos por módulo.

SEPULTURAS O COLUMBARIOS BAJO TIERRA PARA CENIZAS

Hay espacio para 972 urnas de cenizas en columbarios bajo tierra: 54 módulos por módulo de 18 unidades de capacidad.



SEPULTURAS O COLUMBARIOS BAJO TIERRA PARA CENIZAS

PARQUE DE LAS CENIZAS

“Izate bat denboran. Herri bat espazioan. Aldiune etengabe bat. Hutsune bat argira” (Una separación en el tiempo. Un pueblo en el espacio. Un instante continuo. Un vacío a la luz), dice el escrito de la escultura colocada en homenaje a nuestros familiares, amigas y amigos.

EL OSARIO

En el nuevo cementerio de Artzabal podemos encontrar diferentes tipos de enterramientos. Por un lado están los nichos para cajas funerarias y por otro, los columbarios para guardar las cenizas.

En cuanto a los nichos, tenemos dos tipos, los nichos individuales colocados en la pared y los nichos bajo tierra. Los instalados en la pared están divididos en 6 módulos, cada uno de los cuales dispone de 9 nichos. Los de bajo tierra están divididos en 6 módulos. De ellos, 5 se utilizarán para introducir nichos, con posibilidad de 6 en cada uno. El sexto módulo, sin embargo, será un osario.

Hay dos opciones para guardar las cenizas: **columbarios para guardar las urnas de cenizas o el parque de cenizas**. Los columbarios están bajo tierra y son 54. En cada columbario caben 18 urnas de cenizas. Cada urna debe tener un diámetro máximo de 20 cm. y una altura de 25 cm. También es posible colocar reliquias, siempre que la suma de los volúmenes de las reliquias no supere el espacio destinado a una urna.

El plazo de estancia será de cinco años en los dos casos. Una vez transcurrido el plazo, y siempre en función de las necesidades de espacio, se podrá prorrogar la estancia en el enterramiento cada año. Pasados los periodos de estancia los restos o cenizas no solicitadas por las familias se guardarán en el osario o parque de cenizas.



PARQUE DE LAS CENIZAS



EL OSARIO



RECEPCIÓN

También salas

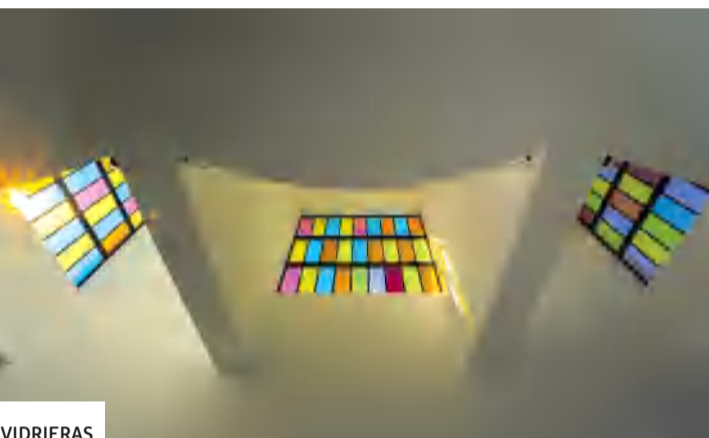
La principal novedad son las áreas o espacios que ofrece el nuevo cementerio. Y es que, además de enterramientos, también cuenta con salas: el salón de actos para celebrar despedidas, y dos velatorios.

SALÓN DE ACTOS DE DESPEDIDA

Será la sala de despedidas y la solicitud de uso de la sala podrá ser realizada por cualquier persona, así como por las empresas funerarias.

Los lucernarios que se encuentran en la sala, de vidrio traslúcido de colores, son en cierto modo hilo conductor con la iglesia gótica de Deba. Se produce una cadencia de intensidad de luz y color a lo largo del día en el espacio único y vacío. Nos lleva a ofrecer a la ciudadanía de Deba un recuerdo y un homenaje constante a sus antepasadas y antepasados. Las personas que vivieron, amaron y murieron en Deba en la Edad Media, y ahora vivirán el mismo tiempo con sus descendientes.

Aprovechando la planta del muro de 3 formas curvas del salón de actos, se representan las tres partes de las tres formas curvas del dedo. En el último aliento, recordando el contacto del ser humano con su descendencia o con personas queridas.



VIDRIERAS

VELATORIOS

Existen dos velatorios cuyo uso sólo podrá ser solicitado por las empresas funerarias. Es la primera vez que se ofrece un servicio de estas características en Deba. El principal objetivo es dotar a familiares y personas allegadas de las personas fallecidas de unas condiciones dignas hasta el momento del entierro, incineración o traslado del cadáver en condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas.

“Arima badoa, hutsunea eraldatzen da estatikoa, mugimendua erdian, unea” (El alma se va, el vacío se transforma estático, el movimiento en medio, el momento) dicen sus paredes.



VELATORIOS

Espacios exteriores

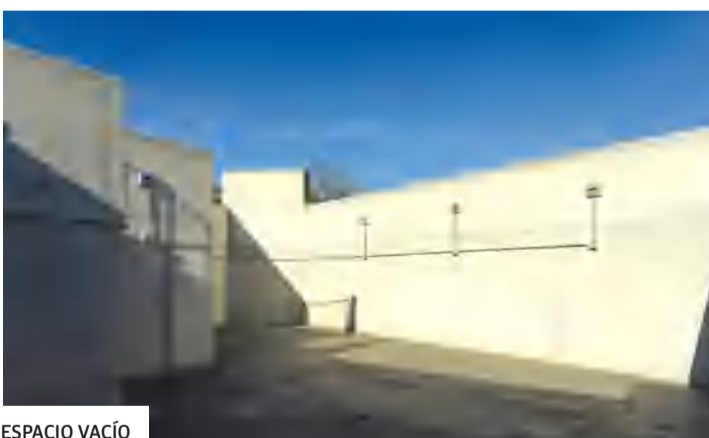
ESCULTURAS

Las esculturas de tres panteones del antiguo cementerio de Amillaga están declaradas patrimonio protegido: Salegui, Andonegui-Querejeta y Lersundi. Tienen carácter exclusivamente escultural y un gran interés arquitectónico, tal y como se identifica en las Normas Subsidiarias del Ayuntamiento de Deba y se trasladarán a Artzabal.



ESPACIO VACÍO

En el nuevo cementerio hay otra zona, que de momento no está ocupada. Si bien esta zona fue en un principio lugar destinado a la instalación de esculturas del cementerio de Amillaga declaradas patrimonio, en este momento queda libre, al colocarlas en la zona anteriormente citada. Se preguntará a la ciudadanía a qué destinar este espacio en el cuestionario que se incluye en esta publicación.



ESPACIO VACÍO

PALEO TERRAZA FLUVIAL

La excavación en el desmonte general a la altura de los nichos descubrió la denominada 'terrazza fluvial', elemento de gran interés geológico. Es una terraza fluvial situada a 40m claramente definida por una alineación de cantos rodados. Su estudio permitirá reconstruir el encajonamiento del río Deba y ayudar así a comprender y datar la evolución Del Valle junto con los estudios que el Geoparque de la Costa Vasca ha realizado en el Karst y la rasa mareal. Este tipo de paleo paleoterrazas colgadas son muy poco habituales en la vertiente cantábrica, ya que normalmente los procesos de erosión de las laderas terminan por destruirlas completamente.



PALEO TERRAZA FLUVIAL

NORMAS DE USO

Se utilizará el modelo de solicitud municipal de uso de los servicios del cementerio. La solicitud, se presentará en el servicio de atención ciudadana y en el caso de que estuviera cerrado, se presentará en las dependencias de la Policía Local con una antelación mínima de 24 horas a la celebración y siempre en días laborables. En el caso de que se presenten varias solicitudes para el uso del mismo día y lugar, el criterio de concesión de la autorización será el orden de prelación. Los acondicionamientos y/o servicios auxiliares de las salas serán responsabilidad de quien solicite su uso, debiendo dejar la sala en el mismo estado en que se encontró.

Corresponde a la persona física o jurídica que tramita la solicitud el pago de la/s tasa/s establecida/s en las ordenanzas fiscales municipales.

ORDENANZA FISCAL:

Enterramientos en nicho:

Bajo tierra:363€

En la pared:313€

Enterramientos en columbario: .104€

Enterramientos en fosa común

o en el parque de cenizas:70€

Exhumaciones de Nicho:

Bajo tierra:173€

Pared:123€

Exhumación del columbario:82€

Prórroga anual pasados

los 5 años:15€

Utilización de velatorio por día: ..400€

Uso del Salón de Actos:150€



TRASLADO

El traslado se va a realizar siguiendo el Decreto 202/2004, del 19 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Artículo 50: 2. – En caso de cierre del cementerio, la entidad responsable del mismo deberá comunicar al público la retirada de los restos cadavéricos, con tres meses de antelación y mediante publicación en el Boletín Oficial del País Vasco y en los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma, a fin de que los familiares de los inhumados puedan adoptar las medidas que correspondan a sus derechos. Los restos cadavéricos recogidos serán incinerados, trasladados a un osario o enterrados en otro cementerio.

Artículo 48.- Autorización de cierre de cementerios.

1. – El Departamento de Sanidad es el competente para autorizar el cierre de un cementerio, así como la distribución y traslado de todos o parte de los restos existentes en el mismo. La entidad responsable del cementerio deberá solicitar al Departamento de Sanidad el traslado y clausura de los restos del cementerio mediante escrito motivado al que se adjuntará la acreditación de la antigüedad de los enterramientos en el cementerio.

2. – Una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento, el Departamento de Sanidad autorizará el cierre, recogida y traslado de los restos existentes en el cementerio, sin perjuicio de otras autorizaciones que sean exigibles en aplicación de la legislación vigente.

En este sentido, la comisión aboga por flexibilizar la opción que se preveía inicialmente. De hecho, inicialmente se contemplaba una única posibilidad de traslado del cementerio de Amillaga al nuevo, que era el traslado de cenizas y se permitía únicamente depositarlas en el parque de cenizas.

La comisión de trabajo del cementerio, por su parte, ha acuerdo las siguientes alternativas:

- El traslado al nuevo cementerio, incinerado y en el parque de cenizas, será posible en todos los casos.
- Las personas fallecidas hace menos de 15 años podrán trasladarse a los columbarios en urnas de cenizas.
- Se ha acordado permitir el traslado de féretros que lleven menos de dos años fallecidos, en periodo de luto, siempre que se cumplan las condiciones higiénicas y sanitarias.

La comisión de trabajo del cementerio acordó en la reunión realizada en de septiembre acordó por unanimidad a quién corresponden los costes del traslado:

Dada la obligatoriedad de la incineración, el coste de la misma será asumido por la Junta de Concertación, independientemente de que las familias decidan realizar el traslado a otro lugar.

En los traslados al cementerio de Artzabal, si es a la fosa común, no tendrá coste para la familia. En el caso de que el traslado sea a los columbarios, se cobrará una tasa de 70 €. El pago de esta tasa les permitirá permanecer cinco años en el cementerio de Artzabal.

En el caso de los que ya estén incinerados en el cementerio de Amillaga y se trasladen al nuevo cementerio, pero tengan una urna de cenizas demasiado grande, el coste de la nueva urna de cenizas será asumido por la Junta de Concertación.

En el caso de fallecidos hace menos de dos años, en el caso de que sea posible traslado en el nicho, será gratuito para la familia.

Los entierros se realizarán de uno en uno y por orden. Salvo en el caso de introducir en los columbarios un relicario conjunto del mismo tamaño que las urnas de cenizas.

Queremos conocer su opinión

En esta misma revista hemos adjuntado un cuestionario sobre el cementerio y diversos temas relacionados con él, para recoger su opinión sobre, por ejemplo, las infraestructuras, la filosofía que se quiere implantar en él, los criterios de traslado. Porque el Ayuntamiento cree que escuchando y colaborando, siempre existe la posibilidad de mejorar las cosas, aun teniendo en cuenta las normativas y las limitaciones del espacio.

Estos cuestionarios se recogerán una vez realizadas las visitas guiadas en el propio cementerio o en la oficina de atención ciudadana del Ayuntamiento, hasta el 31 de marzo. También se puede realizar online en la dirección <https://labur.eus/CementerioArtzabal>



La comisión municipal del Cementerio analizará las aportaciones que se reciban y convocará una reunión para compartir los resultados con la ciudadanía.

Le pedimos que participe porque la opinión de todas las personas es importante. Aunque en este momento el tema no le afecte directamente, también nos gustaría conocer su opinión, ya que todas las personas tenemos seres queridos que debemos despedir en algún momento, por lo que entendemos que se trata de un tema que atañe a todo el municipio. Gracias de antemano.

AVISO LEGAL: En cumplimiento de la normativa sobre protección de datos le informamos que el tratamiento de los datos proporcionados por Ud. será responsabilidad del Ayuntamiento de Deba con el fin de gestionar los servicios del cementerio municipal, y que además se compromete a no ceder o comunicar la información a terceros. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación o supresión del tratamiento a través de dbo-dpd@deba.eus.

Nombre y apellidos:

Teléfono: Correo electrónico:

¿Ha realizado la visita guiada? Sí No

¿Qué le ha gustado más/menos?

¿Ha echado algo en falta? ¿Qué mejoraría?

Me parece que el plazo de las estancias es reducido Hay poco espacio para los ataúdes

Otros

Dado que el uso de ataúdes es cada vez más menor, hemos reducido la capacidad para éstos en el nuevo cementerio. Para conocer el interés de la ciudadanía de cara al futuro, ¿diría que usted y su entorno priorizará el uso de ataúdes o cenizas?

Ataúdes Cenizas No sabe / No contesta

Aportaciones:

Hasta ahora, en los cementerios se daba una diferenciación entre familias en cuanto a ubicación y tipo de espacio para depósito de los cuerpos/cenizas (panteones, osarios o columbarios capilares, ubicación en los centros del cementerio). En cambio, en el nuevo cementerio se pretende establecer la igualdad y no tendrán cabida los citados anteriormente. ¿Qué le parece la decisión?

Adecuada Inadecuada No sabe / No contesta

Aportaciones:

Además, en el nuevo cementerio no habrá posibilidad de recoger de forma conjunta los restos de los familiares. Es decir, los restos corporales y las urnas de cenizas que lleguen se situarán por orden en los espacios libres (con la única excepción de poner un relicario unificado en el caso de las cenizas). ¿Qué le parece la decisión adoptada?

Adecuada Inadecuada No sabe / No contesta

Aportaciones:

En cuanto al traslado, ¿le parecen suficientes las opciones que se han establecido?

Adecuada Inadecuada No sabe / No contesta

Aportaciones:

En cuanto al procedimiento de construcción del nuevo cementerio, ¿qué es lo que ha echado de menos y/o mejoraría?

.....

.....

En el cementerio hay un espacio vacío, ¿a qué lo destinaría?

- Para recordar el cementerio de Amillaga
- Para poner columbarios.
- Para aumentar el espacio para sepulturas.
- No sabe / No contesta

¿Otros?

¿Quiere añadir algo?

.....

Gracias por opinar.

Plano del cementerio

- 1 Salón de actos de despedida
- 2 Baños
- 3 Velatorios
- 4 Recepción
- 5 Entrada principal al edificio
- 6 Nichos de pared
- 7 Paleo terraza fluvial
- 8 Espacio vacío
- 9 Nichos bajo tierra
- 10 Osario
- 11 Parque de cenizas
- 12 Entrada
- 13 Columbarios
- 14 Esculturas de Amillaga

